



Laguna Blanca, 18 de marzo de 2024

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “A” N° 248

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección “A”), de fecha 05 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 6. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
- 7. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE FOLIO RENDICIÓN
MONICA PEREZ CASTILLO	PARAMEDICO, CATEGORIA D, NIVEL 7	PROPIEDAD MUNICIPAL, AMBULANCIA MERCEDES BENZ, PATENTE KWKH-96
MOTIVO: El día martes 28 de diciembre de 2023 , viaja en ambulancia patente KWKH-96 a la estancia Santa Irene con el propósito de realizar el traslado de un paciente a las dependencias del Hospital Clínico Magallanes, por accidente en moto. Acompaña don Guido Zampier (paramédico)		
HORA DE SALIDA: 13:20 HORAS.		HORA DE LLEGADA: 18:35 HORAS.



2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,20%	0,40%	100%
28	DICIEMBRE	2023		24.486.-	
				TOTAL	\$24.486.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG /RAVB /mjp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes

HOJA DE RUTA

415

FECHA

28/12 - 2023

CONDUCTOR: Guido Zanoze Pedernu

PARAMEDICO: Monica Perez C OTROS:

AMBULANCIA MERCEDES BENZ PLACA PATENTE: KW KH 96

ORIGEN DE TEHUELCHES/ DESTINO Santa Irene / Punta Arenas

KM.SALIDA: 96802 HORA SALIDA: 13:20

KM.LLEGADA: 97115 HORA LLEGADA: 18:35

GUIA DE COMB.Nº CANTIDAD DE LTS

VALOR POR LITRO RESOLUCION Nº

SE TRATA DE PACIENTE ADULTO
E.F. SANTA IRENE D. HOSPITAL CHILICO DE
PUNTA ARENAS POR ACCIDENTE EL MOTO.



FIRMA ENCARGADO POSTA Y TIMBRE

FIRMA CONDUCTOR

PARA DECRETO INFORMATIVO DE VIAJE N° 415

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.F.LN1-306.3D.L N° 2763/79.D5 N° 799 SOBRE EL USO Y UTILIZACIÓN DE VEHICULOS ESTATALES INFORME OFICIO CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPÚBLICA 18 DE DICIEMBRE 2018.

AUTORIZASE EL USO DE VEHICULO DEPENDIENTE DE ESTE SERVICIO

VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE
AMBULANCIA	MERCEDES BENZ	SPLINTER 4X4	KWKH-96

DESTINO: SANTA IRENE - PUNTA ARENAS

CONDUCTOR: GUIDO ZARATE

PARAMEDICO: MONICA PEREZ

OTROS:

H. DE SALIDA: 13:20 HRS

H. DE LLEGADA: 18:35 HRS

KM. INICIAL: 96.802

KM. FINAL: 97.115 RECORRIDOS: 313 KMS

OBSERVACION:

SE ACUDE A ESTANCIA SANTA IRENE PARA TRASLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL CLINICO MAGALLANES SITUADO EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS TRAS ACCIDENTE EN MOTO.-

AUTORIZASE PARA CUMPLIR LOS COMETIDOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DESDE - HASTA	MOTIVO DEL COMETIDO	% A PAGAR
GUIDO ZARATE	28-12-2023	TRASLADO PACIENTE	40%
MONICA PEREZ	28-12-2023	TRASLADO PACIENTE	40%

MUNICIPALIDAD COMUNAL DE LAGUNA BLANCA
DIRECCION Desarrollo Comunitario
ENCARGADA DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
12-01-24